

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GREGORIO HURTADO LEIJA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ

TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA,
EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2009.

ACTA NÚM. 308 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA
PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES,
EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL
FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL
ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD
DE 28 VOTOS.**

EL PRESIDENTE DIO CUENTA DE UN HECHO SUSCITADO EL DÍA DE AYER,
EN EL QUE LA C. ADRIANA MORALES CASTILLO, OFICIAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ASIGNADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ENCONTRÓ UN
MALETÍN QUE CONTENÍA DOCUMENTOS, ENTRE ELLOS CHEQUES QUE
SERÍAN DESTINADOS PARA LOS JUBILADOS EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, QUE UN DÍA ANTERIOR HABÍA SIDO REPORTADOS ROBADOS POR
EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, OPTANDO LA C. ADRIANA MORALES
CASTILLO POR ENTREGAR PERSONALMENTE DICHA DOCUMENTACIÓN AL
PERSONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO. POR LO MISMO NOMBRÓ
UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL
RECINTO DE SESIONES A LA C. OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ADRIANA MORALES CASTILLO Y RENDIRLE UN RECONOCIMIENTO, QUE
DEMUESTRA CLARAMENTE QUE EN NUEVO LEÓN EXISTEN ELEMENTOS
DE SEGURIDAD PÚBLICA CON SUFICIENTE HONORABILIDAD Y VALOR
CÍVICO.

CUMPLIDO LA ENCOMIENDA SE LLEVÓ A CABO EL RECONOCIMIENTO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN ASIGNADA ACOMPAÑÓ A LA C. OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ADRIANA MORALES CASTILLO, HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SE LEA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 5017, 5162, 5172, 5448, 5463 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 5623, 3995 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 5669 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; 5625, 5643, 5662 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; Y 5703 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

PROCEDIENDO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 5017

Expediente 5162

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA A REPLANTEAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL ABASTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ESPECULACIÓN DE LOS PRINCIPALES GRANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MAYORES RECURSOS A LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 5172

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE ABSTENGA DE VETAR UNA VEZ APROBADA POR ESTE PLENO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y APROBADA EN COMISIONES, PARA GARANTIZAR PLENA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTABLECIENDO UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5448

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE SIRVA CONVOCAR A LA BREVEDAD POSIBLE A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SINDICALES Y UNIVERSITARIOS A FIRMAR UN PACTO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL QUE YA EMPIEZA A GOLPEAR AL PAÍS.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5463

LA DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, PROPONGA LA CREACIÓN DE UN FONDO MÉDICO ASISTENCIAL SUFICIENTE PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES AFECTADOS POR LOS POLVOS EMANADOS POR LAS

PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESTITUYAN AL ERARIO LO DESTINADO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS AFECTADOS EN SU SALUD, EN ESPECÍFICO DE QUIENES HABITAN EN SECTORES COLINDANTES CON LAS EMPRESAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DE DICTAMEN LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5623

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DE LOURDES MARGARITA GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DE MINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS ANOMALÍAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 3995

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ACORDARON POR MAYORÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO RATIFICAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE NO SUFREN MODIFICACIÓN.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA EN CONTRA, SOLICITANDO ADEMÁS UN RECESO EL CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA. INTERVINO CON ACLARACIONES EL DIP.

OSCAR CANO GARZA. – FUE APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS 23 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO NULO.- ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ACORDARON POR MAYORÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y QUE SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER VICE PRESIDENTE DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA VICE-PRESIDENTA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. PRIMER SECRETARIO, DIP. RICARDO PARAS WELSH; SEGUNDO SECRETARIO DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE DIRECTIVA EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 2 DE VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA APROBADA POR LA ASAMBLEA TOMAR SUS LUGARES EN EL PRESÍDIUM. ASIMISMO, AGRADECIÓ TODO EL APOYO POR LA DISTINCIÓN DE HABERLE PERMITIDO PRESIDIR LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA.

SE CONTINUÓ CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARÍA LUISA IBARRA JOHNSTON Y JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, A FIN DE ENVIAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL BROTE DE HEPATITIS PRESENTE EN LA ENTIDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5669

Expediente 5703

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO COMPETENTE, ADOpte MEDIDAS Y DESTINE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE SE

REQUIERAN, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO “TOS FERINA” DE LA ENTIDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 5625

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LAS SOLICITUDES DE LICENCIA, PRESENTADA POR LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE 2009, A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DÉ POR ENTERADO Y PROCEDA A EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE.- ACORDÁNDOSE APROBAR LAS LICENCIAS.- INTERVINO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR PRESENTANDO VOTO PARTICULAR.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS SEÑORES JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ 8º. REGIDOR Y VICENTE SALAZAR VALENCIA SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA.- INTERVINO APOYANDO EL VOTO PARTICULAR EL DIP. JAVIER PONCE FLORES. **-FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. POR LO QUE QUEDÓ SIN EFECTO LA PROPUESTA DE DICTAMEN.**

Expediente 5643

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO C. JORGE LUIS CÁRDENAS ESCAMILLA.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA AL PRIMER SÍNDICO SUPLENTE, C. ARMANDO RANGEL TAMEZ BLANCO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY. - INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5662

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA DEL REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA A LA REGIDORA

SUPLENTE, LA C. IRMA MONTERO SOLÍS, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A NOMBRE DE ÉL Y DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ, RECORDARON EL DÍA DEL PLANETA TIERRA QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY, Y QUE ES OCASIÓN PROPICIA PARA EXPONER LA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN QUE GRUPOS AMBIENTALISTAS DEL ESTADO HAN MOSTRADO ANTE PROYECTOS COMO VALLE DE REYES Y EL ARCO VIAL SURESTE, POR LA PRESUMIBLE DEPREDACIÓN DE ÁREAS NATURALES QUE PROPICIARÍAN, ADEMÁS DE PROBLEMAS COMO FALTA DE ABASTO DE AGUA Y CONTAMINACIÓN. POR ELLO SEÑALAN QUE ES MOMENTO DE EXIGIRLE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SU ADMINISTRACIÓN MONITOREE ADECUADAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE, REUBIQUE POR FIN LAS PEDRERAS QUE CONTAMINAN NUESTRO AIRE Y DEJE ATRÁS PROYECTOS COMO VALLE DE REYES Y ARCO VIAL SURESTE QUE ATENTAN CONTRA NUESTRAS RESERVAS DE AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE. MENCIONA QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁN EN CONTRA DEL PROGRESO, SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE LOS PROYECTOS DEBEN SER CONSENSADOS AMPLIAMENTE CON LA COMUNIDAD, REVISADOS POR ESPECIALISTAS Y ASÍ RESPETAR LOS RECURSOS NATURALES, POR LO QUE CONSIDERAN QUE LA MEJOR NOTICIA QUE PUEDE DAR HOY EL GOBERNADOR ES CANCELAR EN DEFINITIVA AMBOS PROYECTOS, PORQUE EL BENEFICIO AMBIENTAL ES MUCHO MAYOR QUE EL BENEFICIO ECONÓMICO.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

EN OTRO TEMA EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, SEÑALÓ QUE A PESAR DE QUE EN EL CONGRESO LOCAL LA MAYORÍA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS HAN PROPUESTO Y FIRMADO UN PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA PARA EVITAR LA GUERRA SUCIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y CONCENTRARSE A ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, LA FRACCIÓN DEL PAN SE HA NEGADO SISTEMÁTICAMENTE A FIRMAR EL ACUERDO Y CONTINÚA POLITIZANDO LAS DECISIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y ENTORPECIENDO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, SEÑALÓ LA OBSTACULIZACIÓN POR PARTE DE DELEGADOS FEDERALES DEL ESTADO COMO EL CASO DE LA DELEGADA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DEL DELGADO DE LA PROFEPA, QUE IMPIDIÓ APOYOS ECONÓMICOS POR EL GOBIERNO ESTATAL A PERSONAS DESEMPLEADAS, Y EL SEGUNDO, ADVIRTIÓ LA CLAUSURA DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. ASIMISMO SEÑALÓ DE LA ACTIVIDAD ILEGAL DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN CUAUHTÉMOC CARDONA, AL INSTRUIR A LOS DELEGADOS FEDERALES EN LA CAMPAÑA DE GUERRA SUCIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL.-

INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. NORMA ROBLES ROSALES, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA. EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, SE CONSIDERE EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EN OTRO TEMA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SE REFIRIÓ AL PRESUNTO FAVORITISMO OFICIAL DE PROVEEDORES A FAVOR DE LA CAMPAÑA DE CANDIDATOS DEL PRI, MENCIONANDO DOS CASOS, EL DE LA FERIA PRIISTA, QUE DE LOS 23 JUEGOS MECÁNICOS SU PROPIETARIO ES EL PROVEEDOR MANUEL PÉREZ RAMOS, -QUIEN HA RESULTADO BENEFICIADO POR CONTRATOS DE 127 MILLONES DE PESOS EN DOS AÑOS- ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA CAMPAÑA DEL PRI RENTABA EN 20,000 PESOS DIARIOS DICHOS JUEGOS Y REALMENTE SE COTIZAN EN EL MERCADO A 220 MIL PESOS, SIN INCLUIR LA RENTA DEL TERRENO Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA. EL OTRO PROVEEDOR ES INMOBILIARIA DELTA A QUIEN EL GOBIERNO LE CEDIÓ UN TERRENO CON VALOR DE 54 MILLONES EN SOLAMENTE 27 MILLONES Y QUE DICHA INMOBILIARIA LE RENTÓ AL PRI PARA INSTALAR LA FERIA EN TAN SOLO 34 MIL PESOS, QUE EN EL MERCADO ESTÁ EN 260 MIL PESOS DICHA RENTA, Y POR ÚLTIMO TAMBIÉN SE REFIRIÓ A LOS LANCHEROS DE SANTA LUCIA, QUE EN SU RECORRIDO HACEN PROPAGANDA A FAVOR DE LA CAMPAÑA DEL PRI. POR TODO LO ANTERIOR LE EXIGEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SAQUE LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL Y SE ABSTENGA DE INTERVENIR A FAVOR DE LA CAMPAÑA DEL PRI.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PROPONIENDO SE AGOTEN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL TEMA QUE INICIÓ EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ², ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, IVONNE BUSTOS PAREDES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CARLOTA VARGAS GARZA, JAVIER PONCE FLORES, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA.

EN OTRO TEMA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SE REFIRIÓ A QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE PRESENTÓ EN LAS OFICINAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PARA EXIGIR QUE EL PERSONAL DE APOYO Y TÉCNICO DE ESA FRACCIÓN DESOCUPARA DE MANERA INMEDIATA DICHAS INSTALACIONES. POR LO QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONSIDERÓ QUE LA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO NO TIENE ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA DECRETAR LA EXTINCIÓN O DESAPARICIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO. POR CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR DISPOSICIÓN LEGAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT CONSIDERA QUE DEBEN CONTINUAR VIGENTES SUS DERECHOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, YA QUE COMO DIPUTADOS SON LOS MÁS OBLIGADOS A AJUSTARSE AL SENTIDO SISTEMÁTICO, LITERAL, GRAMATICAL Y FUNCIONAL DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN ESTE PODER LEGISLATIVO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA Y ACLARACIONES LAS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, IVONNE BUSTOS PAREDES, Y EL DIP. OSCAR CANO GARZA.

EN OTRO TEMA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SEÑALÓ QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CREAR UNA BASE DE DATOS NACIONAL, CON EL FIN DE REGISTRAR BAJO ESTRUCTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE INCLUYA LA HUELLA DACTILAR AL COMPRAR APARATOS CELULARES PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE DONDE PROVIENEN LLAMADAS EXTORSIONADORAS. POR LO QUE HACE UN LLAMADO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA CONTRIBUYAN REGISTRANDO SU NÚMERO CELULAR PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LAS LLAMADAS A FIN DE QUE SEA UTILIZADA POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN CASO DEL REGISTRO DE ESTE DELITO O BIEN REPORTANDO EL EXTRAVÍO O ROBO DE LOS APARATOS TELEFÓNICOS. ASIMISMO HACE LA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE Y FACILITEN LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA CELULAR.

EL PRESIDENTE EXHORTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 23 DE ABRIL A LAS 10 HORAS EN LA SALA OFELIA CHAPA VILLARREAL PISO 10, PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 5735, 5736 Y 5737, RELATIVOS A LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A SOLICITUD DEL DIP. OSCAR CANO GARZA.

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TERMINO DE ESTA SESIÓN EN EL PISO 10.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JUANA MARTHA VEGA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DENUNCIA Y/O QUEJA CON RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA COLONIA CUMBRES SEGUNDO SECTOR, CAMBIOS DE USOS DEL SUELO, DESTINOS DEL SUELO, ACTOS O ACCIONES URBANAS EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE**

**ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. OFICIO NÚM. GETA/065/2009 SIGNADO POR EL C. ING. GABRIEL EUGENIO TODD ALANÍS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIOS NÚM. C.V. 088/2009, C.V. 089/2009 Y C.V. 090/2009 SIGNADOS POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS OFICIOS (ASENL-AEGE-PL01-647/2009, ASENL-AEGE-PL01-648/2009 Y ASENL-AEGE-PL01-656/2009) SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIENDO LOS INFORMES DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR).
- SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO ZARAGOZA.
- FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA.
- FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

4.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DESIGNADO EL INTEGRANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE QUE SE INTEGRE A LOS TRABAJOS DE DICHA COMISIÓN.-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE

PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA SOLICITARLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN RECESO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO DE HASTA POR 30 MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO

POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE HASTA POR 30 MINUTOS, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y **SIENDO LAS QUINCE HORAS** EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5735, 5736 Y 5737, YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5735) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 15-QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, LE FUE TURNADO A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL

EXPEDIENTE NÚMERO 5735 INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 245 DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL DÍA 15-QUINCE DE ABRIL DE 2009 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 50 DE FECHA 17-DIECISIETE DEL MISMO MES Y AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y COMO CONTESTACIÓN AL DECRETO DE REFERENCIA POR MEDIO DEL CUAL Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITABA LA OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CONSIDERADOS A RATIFICAR EN SU ENCARGO POR MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMO A EXPIRAR EL PLAZO DEL PERIODO INICIAL DE DIEZ AÑOS AL QUE FUERON DESIGNADOS LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA UN PERÍODO IGUAL, HASTA COMPLETAR EL PERÍODO TOTAL DE VEINTE AÑOS. ANTECEDENTES: EL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO, EL LICENCIADO FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 81; 85, FRACCIÓN XX; 88; 98; 99 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 2; 7; 10; 115, FRACCIÓN III; 127 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; OCURRIÓ ANTE ESTA H. SOBERANÍA A SOMETER A SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENTRE OTROS, OCUPARA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITUD QUE FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, OTORGÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO EN FECHA 28 DE JULIO DE 1999. EN CONSECUENCIA A QUE EL PLAZO INICIAL DE DIEZ AÑOS POR EL CUAL FUE DESIGNADO EL MAGISTRADO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER, ES POR LO QUE EN FECHA 17-DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO NO. 254 EMITIDO EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: *“ACUERDO. NÚM. ... 254.- **ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H .CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, LIC. ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y LIC. JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS MAGISTRADOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, Y AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO*

*DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRECEPTO DE REFERENCIA; ASÍ MISMO PÍDASE AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, SU OPINIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS A RATIFICAR, A FIN DE QUE LO REMITAN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 3- TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTERESADOS DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ANTES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".* COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL DÍA 22-VEINTIDÓS DEL ACTUAL EL TITULAR DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPUSO DE UNA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE NOS INFORMA QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DERIVADO DEL ACUERDO NO. 254 SE RECIBIERON LOS OFICIOS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SUSCRITOS, EL PRIMERO POR LOS LICENCIADOS. CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CATARINO GARCÍA HERRERA Y RAÚL GRACIA GUZMÁN, A

TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN; Y EL SEGUNDO SUSCRITO POR EL LIC. ALAN PABEL OBANDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN CERTIFICA EL ENVÍO DE DIVERSAS CONSTANCIAS DEL MAGISTRADO PROPUESTO A RATIFICACIÓN. INFORMANDO ADEMÁS EL CITADO OFICIAL MAYOR QUE TALES OFICIOS COMO SUS ANEXOS FUERON PRESENTADOS A LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2009 EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA; REMITIÉNDONOS, POR ÚLTIMO, A ESTA COMISIÓN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN, XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 99 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. ASÍ MISMO, Y EN VIRTUD DE LA FACULTAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 99 PÁRRAFO QUINTO A QUIENES EJERCEN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PODER SER RATIFICADO POR UN SEGUNDO PERIODO DE DIEZ AÑOS PARA COMPLETAR VEINTE AÑOS Y ADEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO K) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A ANALIZAR SI LAS PERSONAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO ENCARGO. ES DE MENCIONARSE QUE EN EL PRESENTE CASO, AL TRATARSE DE UN FUNCIONARIO JUDICIAL QUE MEDIANTE EL ACUERDO NO. 90 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1999, LA LXVIII LEGISLATURA APROBÓ SU PROPUESTA PARA UN PRIMER PERÍODO DE DIEZ AÑOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, YA NO SE HACE NECESARIO EL SOLICITARLE EL REQUISITO DE LEY PARA SER ELEGIBLES AL CARGO, PUES ESTE, OPORTUNAMENTE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, DE TAL SUERTE QUE CON EL FIN DE SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO LA RATIFICACIÓN PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AL C. LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ SE EXPONE LO SIGUIENTE: QUE TODA VEZ QUE DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SE DESPRENDE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN LO QUE HACE AL DESEMPEÑO EN SU CARGO DEL MAGISTRADO LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, Y PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO 254 QUE DIO INICIO A ESTE TRÁMITE, SE PUSO EN CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN, EL CONTENIDO DEL SIGUIENTE *“ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 23-VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2009-DOS MIL NUEVE. ÚNICO: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA DAR VISTA MEDIANTE OFICIO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMPAREZCAN POR ESCRITO Y DE MANERA INDIVIDUAL, LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, CON DOMICILIO EN LOS RECINTOS OFICIALES DONDE SON TITULARES, A FIN QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS POSTERIORES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE SUS NOMBRAMIENTOS COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 65 FRACCIÓN XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EFECTO DE*

DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE ENVÍEN LOS OFICIOS DE REFERENCIA". EL ACUERDO DE REFERENCIA FUE APROBADO EN ESTA COMISIÓN, MEDIANTE SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 23-VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2009, CORRIÉNDOLE TRASLADO DEL MISMO AL MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ EN ESA MISMA FECHA. UNA VEZ QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2009 FUE RECIBIDA LA CONTESTACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR, Y AL EXPRESAR EL MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, SU ENTERO Y ABSOLUTO INTERÉS PERSONAL Y JURÍDICO EN CONTINUAR BAJO LAS FUNCIONES DE MAGISTRADO, TODA VEZ QUE TAL Y COMO EL INTERESADO LO MANIFIESTA "LA CARRERA JUDICIAL, ADEMÁS DE SER UNA GRAN RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, ES MOTIVO DE MUCHAS SATISFACCIONES JURÍDICAS Y PERSONALES" ES POR LO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII, 94 Y 99 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO LICENCIADO **GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ**; CONTADOS A PARTIR DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE 2009-DOS MIL NUEVE Y PARA CONCLUIR EL VEINTIOCHO DE JULIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. **ARTÍCULO**

SEGUNDO.- LLÁMESE AL CIUDADANO LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ. EN CASO DE SER APROBADO POR ESTE PLENO DEL CONGRESO, DICHA RATIFICACIÓN ES PARA FUNGIR UN

SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE COMENZARÁ EN SU CASO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2009 PARA CONCLUIR EL 28 DE JULIO DE 2019. LA COMISIÓN ANALIZÓ RESPECTIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE TURNADA A NOSOTROS. PREVIAMENTE ESTE PLENO DEL CONGRESO SOLICITÓ QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ENVIARA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SU OPINIÓN RESPECTO A LOS MAGISTRADOS ENTRE LOS CUALES EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ SE ENCUENTRA SOBRE SU ACTUACIÓN COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. DICHA OPINIÓN FUE ENVIADA EN SENTIDO POSITIVO POR LA LABOR EFICIENTE REALIZADA POR EL MAGISTRADO SEÑALADO, Y POR ELLO NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERAMOS POSITIVO RATIFICAR POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DIEZ AÑOS AL MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ. TAMBIÉN APROBAMOS PREVIAMENTE REMITIR UN ESCRITO AL LIC. GUERRERO GUTIÉRREZ PARA QUE NOS INFORMARA SOBRE SU ACEPTACIÓN Y POSIBILIDAD DE SER RATIFICADO POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DIEZ AÑOS Y DICHO MAGISTRADO RESPONDIÓ DE MANERA POSITIVA. CONSIDERAMOS QUE ESA RESPONSABILIDAD QUE ESTAMOS SEÑALANDO PARA QUE CUMPLA EL MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO, SERÁ REALIZADA DE UNA MANERA EFICIENTE COMO HASTA EL MOMENTO LO HA ESTADO REALIZANDO. POR ELLO NO ME QUEDA MAS QUE SOLICITAR DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS

SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PARA QUE CONTINÚE EN SU CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCORDAMOS CON ESTA PROPUESTA, EN RAZÓN DE APOYARNOS CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE FUE ANEXADA AL PRESENTE EXPEDIENTE, MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALA QUE EL REFERIDO LICENCIADO SE CONDUCE PRUDENTE Y EFICIENTEMENTE EN LOS TRABAJOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO PARTÍCIPE DEL LOGRO DE NUEVO LEÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL POR LA IMPLEMENTACIÓN TEMPRANA DE LOS JUICIOS ORALES, NO SOLO EN MATERIA PENAL SINO TAMBIÉN EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ADEMÁS, QUISIERA HACER MENCIÓN DE SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL Y ORGÁNICA DE LAS DISTINTAS ÁREAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS QUE HA IMPULSADO, LOGRANDO CON ELLO LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA

DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN. POR ELLO Y POR LA DESTACADA CARRERA JUDICIAL QUE HA TENIDO DURANTE ESTE TIEMPO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE PROPUESTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE DESIGNE A UNA PERSONA, COMO ES EN ESTE CASO LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLENO DEBE VOTAR MEDIANTE CÉDULA, POR LO CUAL SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR DICHAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS COMPAÑERAS, EN EL ENTENDIDO QUE PARA SU APROBACIÓN DEBERÁ SE LA VOTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR EL SUFRAGIO EMITIDO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY UNA VOTACIÓN EN FORMA UNÁNIME DE 32 VOTOS”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y CON ELLO LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5736) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 15-QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, LE FUE TURNADO A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5736 INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO**

LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 245 DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL DÍA 15-QUINCE DE ABRIL DE 2009 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 50 DE FECHA 17-DIECISIETE DEL MISMO MES Y AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y COMO CONTESTACIÓN AL DECRETO DE REFERENCIA POR MEDIO DEL CUAL Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITABA LA OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CONSIDERADOS A RATIFICAR EN SU ENCARGO POR MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMO A EXPIRAR EL PLAZO DEL PERIODO INICIAL DE DIEZ AÑOS AL QUE FUERON DESIGNADOS LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA UN PERÍODO IGUAL, HASTA COMPLETAR EL PERÍODO TOTAL DE VEINTE AÑOS. ANTECEDENTES: EL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO, EL LICENCIADO FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 81; 85, FRACCIÓN XX; 88; 98; 99 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 2; 7; 10; 115, FRACCIÓN III; 127 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; OCURRIÓ ANTE ESTA H. SOBERANÍA A SOMETER A SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, ENTRE OTROS, OCUPARA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITUD QUE FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, OTORGÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO EN FECHA 28 DE JULIO DE 1999. EN CONSECUENCIA A QUE EL PLAZO INICIAL DE DIEZ AÑOS POR EL CUAL FUE DESIGNADO EL MAGISTRADO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER, ES POR LO QUE EN FECHA 17-DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO NO. 254 EMITIDO EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: *“ACUERDO. NÚM. ... 254. ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H .CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LOS CC. LICENCIADOS. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, LIC. ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y LIC. JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LOS MAGISTRADOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, Y AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRECEPTO DE REFERENCIA; ASÍ MISMO PÍDASE AL H. CONSEJO DE LA*

JUDICATURA, SU OPINIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS A RATIFICAR, A FIN DE QUE LO REMITAN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 3- TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTERESADOS DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ANTES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009. TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL DÍA 22-VEINTIDÓS DEL ACTUAL EL TITULAR DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPUSO DE UNA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE NOS INFORMA QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DERIVADO DEL ACUERDO NO. 254 SE RECIBIERON LOS OFICIOS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SUSCRITOS, EL PRIMERO POR LOS LICS. CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CATARINO GARCÍA HERRERA Y RAÚL GRACIA GUZMÁN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN; Y EL SEGUNDO SUSCRITO POR EL

LIC. ALAN PABEL OBANDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN CERTIFICA EL ENVÍO DE DIVERSAS CONSTANCIAS DEL MAGISTRADO PROPUESTO A RATIFICACIÓN. INFORMANDO ADEMÁS EL CITADO OFICIAL MAYOR QUE TALES OFICIOS COMO SUS ANEXOS FUERON PRESENTADOS A LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2009 EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA; REMITIÉNDONOS, POR ÚLTIMO, A ESTA COMISIÓN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN, XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 99 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. ASÍ MISMO, Y EN VIRTUD DE LA FACULTAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 99 PÁRRAFO QUINTO A QUIENES EJERCEN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PODER SER RATIFICADO POR UN SEGUNDO PERIODO DE DIEZ AÑOS PARA COMPLETAR VEINTE AÑOS Y ADEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA

MENCIONADA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A ANALIZAR SI LAS PERSONAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO ENCARGO. ES DE MENCIONARSE QUE EN EL PRESENTE CASO, AL TRATARSE DE UN FUNCIONARIO JUDICIAL QUE MEDIANTE EL ACUERDO NO. 90 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1999, LA LXVIII LEGISLATURA APROBÓ SU PROPUESTA PARA UN PRIMER PERÍODO DE DIEZ AÑOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, YA NO SE HACE NECESARIO EL SOLICITARLE EL REQUISITO DE LEY PARA SER ELEGIBLES AL CARGO, PUES ESTE, OPORTUNAMENTE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, DE TAL SUERTE QUE CON EL FIN DE SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO LA RATIFICACIÓN PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AL C. LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, SE EXPONE LO SIGUIENTE: QUE TODA VEZ QUE DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SE DESPRENDE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN LO QUE HACE AL DESEMPEÑO EN SU CARGO DEL MAGISTRADO LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, Y PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO 254 QUE DIO INICIO A ESTE TRÁMITE, SE PUSO EN CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN, EL CONTENIDO DEL SIGUIENTE: “ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A

23-VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2009- DOS MIL NUEVE. ÚNICO. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA DAR VISTA MEDIANTE OFICIO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMPAREZCAN POR ESCRITO Y DE MANERA INDIVIDUAL, LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, CON DOMICILIO EN LOS RECINTOS OFICIALES DONDE SON TITULARES, A FIN QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS POSTERIORES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE SUS NOMBRAMIENTOS COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 65 FRACCIÓN XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE ENVÍEN LOS OFICIOS DE REFERENCIA". EL ACUERDO DE REFERENCIA FUE APROBADO EN ESTA COMISIÓN, MEDIANTE SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 23-VEINTITRÉS DE

ABRIL DE 2009, CORRIÉNDOLE TRASLADO DEL MISMO AL MAGISTRADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES EN ESA MISMA FECHA. UNA VEZ QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2009 FUE RECIBIDA LA CONTESTACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR, Y AL EXPRESAR EL MAGISTRADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES SU ENTERO Y ABSOLUTO INTERÉS PERSONAL Y JURÍDICO EN CONTINUAR BAJO LAS FUNCIONES DE MAGISTRADO, ES POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII, 94 Y 99 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO LICENCIADO **ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES**; CONTADOS A PARTIR DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE 2009-DOS MIL NUEVE Y PARA CONCLUIR EL VEINTIOCHO DE JULIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LLÁMESE AL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES PARA QUE CONTINÚE EN SU CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUIEN DURANTE SU TRABAJO EN EL PODER JUDICIAL HA TENIDO UNA DESTACADA PARTICIPACIÓN A SU CARGO EN LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA CUAL HA SIDO EFICIENTE. ASÍ MISMO, ES DE SEÑALAR QUE SE NOS HA INFORMADO SOBRE SU DESTACADA DISPOSICIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS JUSTICIABLES, QUIENES HASTA LA FECHA NO HAN PRESENTADO NINGUNA INCONFORMIDAD JUDICIAL. FUE EL INICIADOR TAMBIÉN DE DISTINTOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA EN LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CONCORDAMOS CON ESTA PROPUESTA APOYADOS CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A LA CUAL FUE ANEXADA EL PRESENTE EXPEDIENTE. POR ELLO VOTAREMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIN DUDA EL ACTO QUE ESTAMOS REALIZANDO AHORITA ES UN ACTO DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE EL PODER LEGISLATIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y POR LA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS, VAMOS NOSOTROS A DE ALGUNA MANERA A SER PARTE DE LA FORMA CÓMO DEBE INTEGRARSE EL PODER JUDICIAL. LA CONSTITUCIÓN NOS SEÑALA QUE DEBEMOS DE SEGUIR UN PROCEDIMIENTO PARA RATIFICAR PRECISAMENTE A LAS PERSONAS QUE VAN A INTEGRAR EL TRIBUNAL Y EL PROCESO INDICA QUE TENEMOS NOSOTROS QUE PEDIR LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE NOS INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE PRETENDEN RATIFICAR SE HAN DESEMPEÑADO BIEN EN SU CARGO, Y LAS RESPUESTAS QUE HEMOS TENIDO DE LOS TRES MAGISTRADOS QUE EN ESTE DÍA VAMOS NOSOTROS A RATIFICAR, HAN SIDO MUY FAVORABLES. YO ME ATREVO TAMBIÉN A MANIFESTARLO PORQUE TAMBIÉN EN EL ÁMBITO DE MI PROFESIÓN YO COMO ABOGADO EN UN MOMENTO DADO HE VISTO EL DESEMPEÑO QUE ELLOS HAN LLEVADO A

CABO Y SE AVALA QUE EL TRABAJO DE LOS MAGISTRADOS PUES SIEMPRE HA SIDO APEGÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS QUE DEBE TENER TODA PERSONA QUE IMPARTE LA JUSTICIA. EN CONSECUENCIA DE ELLO, PUES TAMBIÉN LOS INVITO QUE VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR SER MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE ALGUNA MANERA DARLE CERTEZA JURÍDICA A TODOS LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL TRIBUNAL SUPERIOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE DESIGNE A UNA PERSONA, COMO ES EN ESTE CASO LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLENO DEBERÁ VOTAR MEDIANTE CÉDULA, POR LO CUAL SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR DICHAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS COMPAÑEROS, EN EL ENTENDIDO QUE PARA SU APROBACIÓN DEBERÁ SER LA VOTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA

PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR EL SUFRAGIO EMITIDO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY UNA VOTACIÓN EN FORMA UNÁNIME DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y CON ELLO LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5737) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 15-QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, LE FUE TURNADO A LA

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5737 INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 245 DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL DÍA 15-QUINCE DE ABRIL DE 2009 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 50 DE FECHA 17-DIECISIETE DEL MISMO MES Y AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y COMO CONTESTACIÓN AL DECRETO DE REFERENCIA POR MEDIO DEL CUAL Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITABA LA OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CONSIDERADOS A RATIFICAR EN SU ENCARGO POR MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMO A EXPIRAR EL PLAZO DEL PERIODO INICIAL DE DIEZ AÑOS AL QUE FUERON DESIGNADOS LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA UN PERÍODO IGUAL, HASTA COMPLETAR EL PERÍODO TOTAL DE VEINTE AÑOS. ANTECEDENTES: EL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO, EL LICENCIADO FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS

ARTÍCULOS 81; 85, FRACCIÓN XX; 88; 98; 99 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 2; 7; 10; 115, FRACCIÓN III; 127 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; OCURRIÓ ANTE ESTA H. SOBERANÍA A SOMETER A SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS ENTRE OTROS, OCUPARA EL CARGO DE MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITUD QUE FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, OTORGÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO EN FECHA 28 DE JULIO DE 1999. EN CONSECUENCIA A QUE EL PLAZO INICIAL DE DIEZ AÑOS POR EL CUAL FUE DESIGNADO EL MAGISTRADO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER, ES POR LO QUE EN FECHA 17-DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO NO. 254 EMITIDO EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: *“ACUERDO. NÚM. ... 254. ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H .CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LOS CC. LICS. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, LIC. ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y LIC. JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LOS MAGISTRADOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR,*

Y AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRECEPTO DE REFERENCIA; ASÍ MISMO PÍDASE AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, SU OPINIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS A RATIFICAR, A FIN DE QUE LO REMITAN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 3- TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTERESADOS DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ANTES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL DÍA 22-VEINTIDÓS DEL ACTUAL EL TITULAR DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPUSO DE UNA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE NOS INFORMA QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DERIVADO DEL ACUERDO NO. 254 SE RECIBIERON LOS OFICIOS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SUSCRITOS, EL PRIMERO POR LOS LICS. CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

CATARINO GARCÍA HERRERA Y RAÚL GRACIA GUZMÁN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN; Y EL SEGUNDO SUSCRITO POR EL LIC. ALAN PABEL OBANDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN CERTIFICA EL ENVÍO DE DIVERSAS CONSTANCIAS DEL MAGISTRADO PROPUESTO A RATIFICACIÓN. INFORMANDO ADEMÁS EL CITADO OFICIAL MAYOR QUE TALES OFICIOS COMO SUS ANEXOS FUERON PRESENTADOS A LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2009 EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA; REMITIÉNDONOS, POR ÚLTIMO, A ESTA COMISIÓN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN, XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 99 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. ASÍ MISMO, Y EN VIRTUD DE LA FACULTAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 99 PÁRRAFO QUINTO A QUIENES EJERCEN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PODER SER RATIFICADO POR UN SEGUNDO PERIODO DE DIEZ AÑOS PARA COMPLETAR VEINTE AÑOS Y ADEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO K) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A ANALIZAR SI LAS PERSONAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO ENCARGO. ES DE MENCIONARSE QUE EN EL PRESENTE CASO, AL TRATARSE DE UN FUNCIONARIO JUDICIAL QUE MEDIANTE EL ACUERDO NO. 90 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1999, LA LXVIII LEGISLATURA APROBÓ SU PROPUESTA PARA UN PRIMER PERÍODO DE DIEZ AÑOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, YA NO SE HACE NECESARIO EL SOLICITARLE EL REQUISITO DE LEY PARA SER ELEGIBLES AL CARGO, PUES ESTE, OPORTUNAMENTE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, DE TAL SUERTE QUE CON EL FIN DE SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO LA RATIFICACIÓN PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AL C. LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, SE EXPONE LO SIGUIENTE: QUE TODA VEZ QUE DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-CJ-462/2009 Y SGA-CJ-463/2009, SE DESPRENDE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN LO QUE HACE AL DESEMPEÑO EN SU CARGO DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, Y PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y

TERCERO DEL ACUERDO 254 QUE DIO INICIO A ESTE TRÁMITE, SE PUSO EN CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN, EL CONTENIDO DEL SIGUIENTE: *ACUERDO. ÚNICO: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA DAR VISTA MEDIANTE OFICIO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE COMPAREZCAN POR ESCRITO Y DE MANERA INDIVIDUAL, LOS CC. LICENCIADOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, CON DOMICILIO EN LOS RECINTOS OFICIALES DONDE SON TITULARES, A FIN QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS POSTERIORES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE SUS NOMBRAMIENTOS COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 65 FRACCIÓN XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE ENVÍEN LOS OFICIOS*

DE REFERENCIA". EL ACUERDO DE REFERENCIA FUE APROBADO EN ESTA COMISIÓN, MEDIANTE SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 23-VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2009, CORRIÉNDOLE TRASLADO DEL MISMO AL MAGISTRADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS EN ESA MISMA FECHA. UNA VEZ QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2009 FUE RECIBIDA LA CONTESTACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR, Y AL EXPRESAR EL MAGISTRADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS SU ENTERO Y ABSOLUTO INTERÉS PERSONAL Y JURÍDICO EN CONTINUAR BAJO LAS FUNCIONES DE MAGISTRADO, ES POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII, 94 Y 99 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS**; CONTADOS A PARTIR DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE 2009-DOS MIL NUEVE Y PARA CONCLUIR EL VEINTIOCHO DE JULIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LLÁMESE AL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU

APROBACIÓN. **ARTÍCULO CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMUNICO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN CONCLUIDO LAS TRES HORAS QUE ESTÁN CONTEMPLADAS PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. SI ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO QUIERE MANIFESTARSE AL RESPECTO PARA HACER ALGUNA PROPUESTA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE CONTINÚE CON TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL Y POSTERIORMENTE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EXISTEN EN ASUNTOS GENERALES, CUATRO ASUNTOS A TRATAR. Y PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, TODA VEZ QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES QUE MANIFIESTA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y AMÉN QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL EMITIÓ UNA OPINIÓN FAVORABLE DE SU DESEMPEÑO EN ESTE CARGO QUE HONROSAMENTE TIENE COMO MAGISTRADO POR ESTOS DIEZ AÑOS. POR TAL MOTIVO REITERO MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO

DEL DICTAMEN Y LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN. POR LO CUAL LES SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE ESTA TRIBUNA ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, PARA QUE CONTINÚE EN SU CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE HA HECHO DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE DICHO MAGISTRADO SE HA DESEMPEÑADO DE UNA MANERA EFICIENTE CIÑÉNDOSE A LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD E IMPARCIALIDAD EN EL CONTENIDO DE SUS RESOLUCIONES, LO CUAL ES BÁSICO PARA HACER UN BUEN EJERCICIO EN SU CARGO. DE IGUAL MANERA, SE NOS HA INFORMADO QUE HA TENIDO UNA PARTICIPACIÓN PRONTA Y EXPEDITA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, CONSIDERÁNDOSE ADEMÁS QUE EN NOTICIAS MENSUALES SE OBSERVAN NÚMEROS QUE CONSTATAN SU PROFESIONALISMO Y DEDICACIÓN. SU LABOR SE DESTACA POR SER REALIZADA DE MANERA CONSTANTE, ASÍ COMO EMPLEAR UN CRITERIO OBJETIVO, IMPARCIAL Y EFICAZ. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCORDAMOS CON ESTA PROPUESTA APOYADOS CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y

SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL FUE ANEXADA AL PRESENTE EXPEDIENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE DESIGNE A UNA PERSONA, COMO ES EN ESTE CASO LA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLENO DEBERÁ VOTAR MEDIANTE CÉDULA, POR LO CUAL LE SOLICITO A PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR DICHAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO, EN EL ENTENDIDO QUE PARA SU APROBACIÓN DEBERÁ SE LA VOTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR EL SUFRAGIO EMITIDO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY UNA VOTACIÓN DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y CON ELLO LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑEROS DIPUTADOS. AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN: ANTE LA ALERTA NACIONAL POR EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO PROVOCADO POR LA INFLUENZA PORCINA, LOS DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUEREMOS HACER PATENTE NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, Y EN UNA ACTITUD RESPONSABLE HEMOS DECIDIDO ADOPTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SALVAGUARDAR AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN Y A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE NUESTROS SERVICIOS. POR EL MOMENTO LAS SESIONES DEL PLENO CONTINUARÁN DE MANERA NORMAL HASTA EN TANTO LAS AUTORIDADES DE SALUD LO PERMITAN. SIN EMBARGO, PARA CUIDAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EL ACCESO SE RESTRINGIRÁ PARA EVITAR AGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN EL RECINTO. HEMOS HECHO TAMBIÉN LA RECOMENDACIÓN HACIA TODO EL PERSONAL Y DIPUTADOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE PRESENTE SINTOMATOLOGÍA COMO FIEBRE MAYOR DE 39 GRADOS, TOS INTENSA, DOLOR INTENSO DE GARGANTA, CEFALEA, ES DECIR DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MÚSCULOS, HUESOS, ARTICULACIONES, AGOTAMIENTO EXTREMO, FATIGA, ACUDA INMEDIATAMENTE PARA SU VALORACIÓN AL SERVICIO MÉDICO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS COMPROMETEMOS A TOMAR UNA ACTITUD RESPONSABLE Y COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD FEDERALES Y ESTATALES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR MI CONDUCTO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEFINITIVAMENTE SE UNE A ESTE LLAMADO QUE NOS HACE NUESTRO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PERO MÁS QUE TODO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN LA CUAL FORMAMOS PARTE DE ELLA. HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS SER SOLIDARIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL, TODOS UNIDOS CON LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. OJALÁ PASE ESTE PROBLEMA RÁPIDO, PERO RECUERDEN QUE ESTAMOS TAMBIÉN EXPUESTOS TANTO NOSOTROS COMO NUESTRAS FAMILIAS, Y MÁS QUE TODO A LA GENTE QUE REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. DEBEMOS ESTAR UNIDOS HOY COMO NUNCA. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA POR LA EPIDEMIA DE INFLUENZA PORCINA QUE SE REGISTRA A NIVEL MUNDIAL Y EN DONDE EN MÉXICO HA COBRADO

EN LA CIFRA MÁS RECIENTE 103 MUERTOS, Y EN NUEVO LEÓN EXISTEN 11 CASOS REGISTRADOS EN ESTUDIO, DE LOS CUALES UNA MUERTE QUE SE SOSPECHA COMO LA PRIMERA VICTIMA, PERO AÚN NO HA SIDO CONFIRMADA POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. MIENTRAS AYER EL COMITÉ DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EPIDEMIA VIRAL, CONFORMADO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD E INVOLUCRADAS EN EL TEMA ENCABEZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ANUNCIÓ LA SUSPENSIÓN DE CLASES DE NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN HASTA LAS UNIVERSIDADES, ASÍ COMO LOS CENTROS DE ESTANCIA INFANTILES CONOCIDOS COMO GUARDERÍAS A PARTIR DE HOY Y REGRESANDO EL 6 DE MAYO. AUNQUE ESTA MEDIDA ES PARA PREVENIR RIESGOS MAYORES ENTRE LA POBLACIÓN, HA DERIVADO EN COMPLICACIONES E INQUIETUDES SOBRE LA GRAN MAYORÍA DE MADRES DE FAMILIA TRABAJADORAS, PUESTO QUE CON LOS MENORES EN CASA Y SIN LA SUSPENSIÓN DE LABORES EN LAS ÁREAS GUBERNAMENTALES COMO EN LA INICIATIVA PRIVADA, IMPLICA UNA GRAN LAGUNA SOBRE LAS ASISTENCIAS DE ÉSTAS A LOS CENTROS DE TRABAJO Y CÓMO SE VERÍA AFECTADO EL PAGO, QUE COMO SE HA VENIDO SEÑALANDO EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICAS, PUEDE REPRESENTAR UNA GRAN AFECTACIÓN PARA LAS FAMILIAS. DESDE ESTA TRIBUNA VA UN LLAMADO COMO REPRESENTANTE CIUDADANA, PARA QUE TANTO LA INICIATIVA PRIVADA COMO LAS ÁREAS GUBERNAMENTALES EN EL ESTADO TENGAN CONSIDERACIONES QUE IMPLIQUE LA REDUCCIÓN DE HORAS

LABORALES, FACILIDAD PARA REALIZAR EL TRABAJO EN CASA O INCLUSO LA CONDONACIÓN DEL DESCUENTO POR FALTAS, A FIN DE QUE LAS MADRES DE FAMILIA QUIENES LLEVAN EL SUSTENTO A SUS HOGARES NO VEAN MERMADOS SUS INGRESOS O AFECTE SU BOLSILLO, PUES SOBRE TODO LOS MENORES EN EDAD DE LACTANCIA O EN EDAD DE GUARDERÍA O PREESCOLAR, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS NO CUENTAN CON OTRA MEDIDA PARA EL CUIDADO DE NUESTROS HIJOS Y ÉSTA ES LA ÚNICA OPCIÓN PARA PODER TRABAJAR. COMO MADRE TRABAJADORA. VA MI SOLIDARIDAD CON ELLAS Y EL EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES HAGAN ECO DEL LLAMADO HACIA LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS DEPENDENCIAS. ADEMÁS, DEBEMOS COMO CIUDADANOS CERRAR FILAS EN TORNO A LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO FEDERALES Y SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE LAS MISMAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO EN NUESTROS SERES QUERIDOS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA CON EL OBJETO DE PRESENTAR COMO PROPUESTA PARA RATIFICAR EN EL CARGO DE MAGISTRADOS A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GENARO MUÑOZ MUÑOZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GENARO MUÑOZ MUÑOZ, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TÚRNESE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS MAGISTRADOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL PRECEPTO DE REFERENCIA. ASIMISMO, PÍDASE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA SU OPINIÓN INDIVIDUALIZADA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS A RATIFICAR A FIN DE QUE LO REMITAN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. **TERCERO.-** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PREVIA CITACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTERESADOS, DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE MAYO DE 2009. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LA DE LA VOZ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN SI USTEDES CONSIDERAN QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA. SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, Y EN VIRTUD DE QUE CON ÉSTA INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LOS LICENCIADOS JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GENARO MUÑOZ MUÑOZ, PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** PARA QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SESIONE DE MANERA URGENTE, EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL TERCER RESOLUTIVO DEL MISMO SE SOLICITA QUE SE DÉ EL PROYECTO DE DICTAMEN A MAS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. SOLICITO AL SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTE PLENO A FIN DE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA VEZ MÁS NOS VEMOS OBLIGADOS A SER TESTIGOS DE LA LAMENTABLE CONDUCTA DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA, QUE EN VEZ DE DEDICARSE A EJERCER SU CARGO DE MANERA ECUÁNIME Y DIGNA,

PREFIERE EJERCERLO DE TAL FORMA QUE SOLO SALGAN BENEFICIADOS ÉL Y UNOS CUÁNTOS DE LOS SUYOS, YA QUE DESDE EL INICIO DE SU ENCARGO, SU ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO POR EL DERROCHE, IRRESPONSABILIDAD, DESPILFARRO Y CAPRICHOS DE DICHO ALCALDE, CAUSANDO GRAVES PERJUICIOS A LA SOCIEDAD DE SU MUNICIPIO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE MUCHÍSIMOS HECHOS QUE ASÍ LO HAN DEMOSTRADO Y QUE HAN SIDO DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Y LA LISTA DE ESTAS IRREGULARIDADES ES LARGA, PERO MENCIONAREMOS SOLO ALGUNOS: POR EJEMPLO, EL 1 DE ENERO DEL 2008, SE PUBLICÓ QUE ALCALDE DE SANTA CATARINA, OTORGA REGALOS NAVIDEÑOS A 13 REGIDORES Y 2 SÍNDICOS, LOS CUALES CONSISTÍAN EN TELEVISORES DE PLASMA, MARCA SONY DE 20 PULGADAS Y 25 MIL PESOS EN EFECTIVO, OTORGADOS DURANTE LA POSADA NAVIDEÑA REALIZADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2007 EN UN RANCHO DE SANTIAGO. OTRO SUCESO, PARA RECORDAR QUE ALGUNOS QUISIERAN OLVIDAR, ES AQUEL SUSCITADO EL 4 DE JUNIO DEL AÑO PASADO, DIVERSOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA DE EVENTOS ESPECIALES DEL DIF, PROMOCIÓN SOCIAL, LOGÍSTICA Y COMUNICACIÓN, ULTIMARON DETALLES PARA LA FIESTA DE CUMPLEAÑOS DE LA ESPOSA DEL ALCALDE, CLAUDIA ROSA GARZA, UTILIZANDO VEHÍCULOS OFICIALES PARA ORGANIZAR EL EVENTO. MAS TODAVÍA, EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2008, DICHO ALCALDE REGALÓ A 30 EMPLEADAS UN VIAJE A PUERTO VALLARTA DE UNA SEMANA; EL VIAJE FUE PAGADO CON

RECURSOS DEL MUNICIPIO INCLUYENDO VIAJE Y HOSPEDAJE POR 80 MIL PESOS, MÁS 25 MIL PARA ALIMENTOS. RECORDEMOS QUE EL 23 DE OCTUBRE, JOSÉ NAVARRO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, DESVIÓ TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y UNIDADES OFICIALES PARA BAJAR ARTÍCULOS EN SU HOGAR, SEGÚN REPORTARON VECINOS DE ALREDEDOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL 6 DE DICIEMBRE, POR TERCERA OCASIÓN SE PUBLICÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, DEDICARON TIEMPO Y VEHÍCULOS OFICIALES PARA TRASLADAR EQUIPO QUE UTILIZARON EN UN FESTEJO DEL EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO GABRIEL NAVARRO, EX SECRETARIO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ACTUAL PRECANDIDATO PARA SU FESTEJO DE DESPEDIDA. RESALTEMOS AQUELLA VEZ EN LA QUE EL ALCALDE EN FECHA 28 DE ENERO, AL ORGANIZAR UNA POSADA A UNAS MIL CIENTO PERSONAS, REPRESENTANTES DE COMITÉS VECINALES, GASTÓ LA CANTIDAD DE 132 MIL PESOS, ALEGANDO QUE PARA SUFRAGAR DICHO COSTO SE RECIBIERON APOYOS Y DONACIONES, CUANDO LAS FACTURAS CLARAMENTE DEMOSTRARON QUE FUE EL MISMO MUNICIPIO EL QUE PAGÓ EL FESTEJO. ASÍ TAMBIÉN HACEMOS ALUSIÓN A LA INNECESARIA REMODELACIÓN DE LA SALA DE CABILDO CON LA QUE VARIOS REGIDORES DE SANTA CATARINA SE MOSTRARON SORPRENDIDOS, YA QUE ÉSTOS NO FUERON CONSULTADOS Y SE REALIZÓ EN PLENA ÉPOCA DE CRISIS Y QUE NO REQUERÍAN DE ESTOS LUJOS, Y LA CUAL TUVO UN COSTO DE 1 MILLÓN 920 MIL PESOS. Y AHORA NOS ENTERAMOS DE UN

VERDADERO EXCESO: TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL 24 DE ENERO DEL AÑO PASADO FINANCIÓ A SU HERMANA, SOFÍA ELIZABETH HERRERA DUQUE, QUIEN POR CIERTO LABORA EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, UNA LIPOSUCCIÓN Y LIPECTOMÍA EN EL HOSPITAL SAN PEDRO VALLE, CON UN COSTO DE 33 MIL 206 PESOS. ASÍ ES, UNA LIPOSUCCIÓN, Y PARA MAQUILLAR DICHA MANIOBRA, EL ALCALDE FACTURÓ A NOMBRE DE DOS SUPUESTAS EMPLEADAS, MARÍA DE JESÚS GARZA MARTÍNEZ, UNA SUPUESTA EMPLEADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y MARÍA DEL CARMEN ROSALES, DOS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. DICHAS EMPLEADAS MUNICIPALES NO APARECEN ACTUALMENTE EN LA NÓMINA PUBLICADA EN INTERNET. EL MISMO NOSOCOMIO ESTABLECIÓ EN UNA NOTA ACLARATORIA QUE ACOMPAÑÓ A LAS FACTURAS QUE SE MANDARON, DOS PASES DE PACIENTES DISTINTOS NO OPERADOS PARA PODER CUBRIR LOS GASTOS DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA DE LA HERMANA DEL ALCALDE. SEGÚN LA FACTURA NÚMERO 1064, EL MUNICIPIO LIQUIDÓ 19 MIL 406 PESOS POR UN PROCEDIMIENTO DE VÍA LAPAROSCOPIÍA (EXTRACCIÓN DE LA VESÍCULA BILIAR) PARA GARZA MARTÍNEZ, MIENTRAS QUE LA FACTURA 1065 AMPARA UN PAGO DE 13 MIL 800 PESOS POR UNA CIRUGÍA DE TIROIDES PARA ROSALES. PERO CABE DESTACAR QUE LA HERMANA DEL ALCALDE NO FUE LA ÚNICA EN ENDOSAR UNA CIRUGÍA A LA ADMINISTRACIÓN. TAMBIÉN LA REGIDORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, KATHIA DINORAH ALMANZA VÁZQUEZ, FACTURÓ UN GASTO POR UNA INTERVENCIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE NISSEN PARA

LAPAROSCOPIA, CUANDO EN REALIDAD DICHA OPERACION FUE PARA LA COLOCACION DE UNA BANDA GASTRICA EN EL MISMO HOSPITAL. LA FACTURA DEL PAGO DE LA OPERACION DE LA REGIDORA KATHIA DINORAH ALMANZA VAZQUEZ FUE EXPEDIDA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE LIQUIDÓ 88 MIL 550 PESOS. ES UN HECHO QUE A PESAR DE QUE EN EL DOCUMENTO DEL HOSPITAL NO SE ACLARA EL TIPO DE OPERACION A LA QUE FUE SOMETIDA LA REGIDORA, EL REPORTE DE ENFERMERIA SEÑALA QUE SE TRATÓ DE UNA COLOCACION DE BANDA GASTRICA. COMPAÑEROS: LA BELLEZA CUESTA, PERO NO LE DEBE DE COSTAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. COMPAÑEROS, LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ARCAS DE LOS MUNICIPIOS NO SON PARA QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE ADMINISTRARLOS LOS USEN CON UN FIN PERSONAL, SINO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD BAJO SU TUTELA. ES VERGONZOSO QUE HABIENDO TANTAS NECESIDADES POR ATENDER A FAVOR DE LA POBLACION, COMO LO ES LA SALUD PUBLICA, POR MENCIONAR SOLO UNA, EXISTAN ABUSOS E IRREGULARIDADES COMO ESTAS QUE RAYAN EN EL DELITO Y NO ES ÉTICO NI MORAL HACER ESTO. NO SE PUEDE TOLERAR QUE UN GOBERNANTE UTILICE UN PUESTO PÚBLICO COMO EL QUE OSTENTA EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, PARA PARTICULARMENTE DESVIAR RECURSOS DE UNA MANERA TAN ABRUPTA. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, MI FRACCION PARLAMENTARIA PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA

CATARINA, PARA QUE SE CONDUZCA CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y DEJE DE DESVIAR RECURSOS DE MANERA IRREGULAR PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008 DE SANTA CATARINA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN. POR LO ANTERIOR ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. POR LO CUAL LE PIDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY IMPORTANTE ESTE TEMA Y SOBRE TODO PORQUE CADA VEZ QUE SE CUESTIONAN ESTE TIPO DE SITUACIONES EN DONDE DICEN QUE LOS GOBERNANTES DE CUALQUIER PARTIDO SE LLEVAN EL DINERO DE LOS CIUDADANOS Y LE DAN UN MAL USO, YO CREO QUE EN ESTE TIPO DE TEMAS Y SOBRE TODO AHORA QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SALE A RELUCIR UNAS FACTURAS EN DONDE SE OPERA LA HERMANA DEL ALCALDE Y UNA REGIDORA, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR ESTE EXHORTO PARA EL ALCALDE ¿POR QUÉ?, PORQUE DEFINITIVAMENTE PUES EL COMENTARIO DEL ALCALDE SIEMPRE HA SIDO QUE SANTA CATARINA NO TIENE RECURSOS PARA MEDICAMENTO, NO TIENE RECURSOS EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, NO TIENE RECURSOS EN ALGUNOS ESPACIOS QUE SE REQUIEREN. ENTONCES, EN ESTE CASO YO CREO QUE HAY QUE HACER

UN EXHORTO AL ALCALDE, ÉL ES EL ÚNICO QUE NOS PUEDE DAR UNA EXPLICACIÓN DE QUÉ FUE LO QUE PASÓ CON ESAS FACTURAS. Y SÍ PEDIRLE QUE LA SALUD ES PRIMERO. LOS EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ESTÁN BATALLANDO PORQUE NO HAY MEDICAMENTO EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, PORQUE NO LOS CONSULTAN, PORQUE NO TIENEN LA MISMA ATENCIÓN DE SALUD QUE TENÍAN HACE TRES AÑOS, Y ES POR ELLO QUE EL QUE DEBE DAR LA CARA ES EL ALCALDE DE SANTA CATARINA. VA MI EXHORTO HACIA EL ALCALDE, SOBRE TODO PORQUE SON DINEROS DE LOS CIUDADANOS EN DONDE YO HE VIVIDO DESDE HACE 32 AÑOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE L CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN ESTA LEGISLATURA DESDE UN INICIO CADA UNO DE NOSOTROS NOS COMPROMETIMOS A VIGILAR DE MANERA ADECUADA LOS GASTOS QUE REALICEN TANTO GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESOS GASTOS SEAN EFECTIVAMENTE PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE LUEGO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDE EN QUE EN NINGÚN MOMENTO DEBEMOS DE SOLAPAR NINGUNA ACTITUD QUE PUDIERA RECAER EN SITUACIONES ANÓMALAS O QUE PROBABLEMENTE PUEDAN RESULTAR SANCIONABLES DE ACUERDO A LA

FORMA EN QUE SE EFECTÚEN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SE TRATE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDE EN EL SENTIDO DE QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCAN, QUE SE REALICEN ACTITUDES SIMILARES. SIN EMBRAGO, QUISIERA REALIZAR DOS PRECISIONES EN EL PUNTO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO FLORES, EL PRIMERO DE ELLOS, EN EL PUNTO PRIMERO ESTARÍAMOS ASEGURANDO Y CONTRARIO AL PUNTO SEGUNDO DONDE SE PIDE UNA INVESTIGACIÓN, PORQUE EN UNA DE LAS PARTES SE SEÑALA EXHORTAR A QUE DEJEN DE DESVIARSE RECURSOS. YO CREO QUE ESO CORRESPONDE AL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN, DEBIÉRAMOS DE MODIFICAR ESE PEDAZO, ESA FRASE Y DEJAR SOLAMENTE LO ANTERIOR QUE VIENE EN EL PUNTO, PORQUE SI NO ESTARÍAMOS PREJUZGANDO ANTES DE QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN. EN EL SEGUNDO DE ELLOS, SE SEÑALA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE GIRE INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, YO CREO QUE LO CORRECTO AHÍ SERÍA DIRIGIR INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE, PORQUE SINO TENDRÍAMOS QUE ENVIARLO PRIMERO A QUINTA DE HACIENDA, POSTERIORMENTE A VIGILANCIA Y LUEGO A LA AUDITORÍA. AHÍ HAY QUE CORREGIR TAMBIÉN EL PUNTO PARA QUE SEA LA INSTRUCCIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. SALVO ESAS DOS PRECISIONES QUE YO CREO SON ENTENDIBLES POR CUESTIÓN PROCESAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INVESTIGUE ANTES DE QUE REALICEMOS ACUSACIONES. UNA VEZ QUE SE REALICE ESA INVESTIGACIÓN Y SALGAN LOS RESULTADOS, DESDE LUEGO, VUELVO A REPETIR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE QUE SE SANCIONE EN SU CASO A QUIENES HAYAN INCURRIDO EN ALGUNA IRRESPONSABILIDAD, PUESTO QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR, VUELVO A INSISTIR, TRÁTESE DE QUIEN SE TRATE, DEL MUNICIPIO QUE SE TRATE O DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE REALICEN ACCIONES CONTRARIAS A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A APOYAR LA PROPUESTA QUE HICIERA MI COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO Y LA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GREGORIO HURTADO. OJALA Y QUE ESTOS SEAN LOS ÚNICOS ASUNTOS QUE PRESENTE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ENCABEZADA POR DIONISIO HERRERA DUQUE DONDE EXISTE IRREGULARIDAD. YO ESPERO QUE NO SE HAYAN INVOLUCRADO MÁS REGIDORES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PERO SI ASÍ SUCEDIERA Y HUBIESE REGIDORES QUE ACEPTARON ESTE TIPO DE AYUDA FÍSICA-ESTÉTICA, QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE QUIEN SE TENGA QUE PROCEDER Y DE CUAL PARTIDO PERTENEZCA; PORQUE OJALÁ Y LA

INVESTIGACIÓN NO ARROJE QUE HAY UN INVOLUCRAMIENTO TOTAL DEL CABILDO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, YA NOS PASÓ EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN DONDE SE PRESUMÍA QUE HABÍA HABIDO ARREGLO PARA TODOS LOS REGIDORES Y DE TODOS LOS PARTIDOS Y QUE YO LO SEÑALE EN ESTA TRIBUNA QUE SE FINCARA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER MIEMBRO DEL ANTERIOR AYUNTAMIENTO Y DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECIERA Y ESTA NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN. OJALÁ Y ESTA INVESTIGACIÓN NO ARROJE QUE HAY MÁS REGIDORAS INVOLUCRADAS O REGIDORES QUE ACEPTARON AYUDA ESTÉTICA-MEDICA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE MI PUNTO DE ACUERDO FUE MUY GENERAL COMO LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE NOSOTROS HEMOS DADO TODA LA LXXI LEGISLATURA DESDE EL INICIO, HEMOS EXHORTADO A PRESIDENTES MUNICIPALES, AL GOBIERNO DEL ESTADO, A DEPENDENCIAS NO GUBERNAMENTALES, A TODO MUNDO HEMOS EXHORTADO AQUÍ NOSOTROS. EN CUANTO A LO QUE ES EL EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PARA QUE SE CONDUZCA CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y DEJE DE DESVIAR RECURSOS, ES DE ACUERDO A UNA INVESTIGACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE AQUÍ LO ESTABA MARCANDO, QUE ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN CONFIABLE, DONDE HAY UNA RAZÓN SOCIAL DE UN HOSPITAL QUE RECIBIÓ UN PAGO Y HAY UN NÚMERO DE FACTURA,

ENTONCES POR LO TAL, YO ESTOY PIDIENDO ALGO MUY RAZONABLE, QUE ESTA LXXI LEGISLATURA ENVÍE UN EXHORTO PARA QUE SE CONDUZCA CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y DEJE DE DESVIAR RECURSOS DE MANERA IRREGULAR PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO. Y EN EL SEGUNDO, QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL 2008 DE SANTA CATARINA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN, YA QUE CAEMOS EN UN DELITO. PORQUE USTEDES RECORDARAN QUE NOSOTROS AL APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DE LOS RAMONES, EN LA ANTERIOR, SE DESECHÓ PORQUE PRECISAMENTE HUBO UN PAGO DE 45 MIL 894 PESOS POR CONCEPTO DE ATENCIÓN MÉDICA, LOS CUALES NO DEBIERON REEMBOLSARSE A ESTE FUNCIONARIO, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTA ESTE SERVICIO, Y LO QUE DICE MÁS ADELANTE ES QUE AFECTA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR ESTE VALOR. ENTONCES, HAY DELITO. ENTONCES YO LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE QUEDE MI PUNTO DE ACUERDO EN ESTOS TÉRMINOS EN VISTA DE LOS ARGUMENTOS QUE ACABO DE ESGRIMIR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA SIMPLEMENTE PARA DEJAR MI POSTURA MUY EN CLARO. HE SUBIDO MÚLTIPLES VECES A

ESTA TRIBUNA PARA CRITICAR SITUACIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ALGUNOS MUNICIPIOS O DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y CREO QUE ES JUSTO SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO DE LA PROPUESTA QUE HIZO ÁLVARO FLORES, DE QUE ESTA SITUACIÓN SE INVESTIGUE. SOY UNA PERSONA QUE ME GUSTA LA TRANSPARENCIA Y EL DESTINO CLARO DE LOS RECURSOS QUE SIEMPRE TENDRÁN QUE SER DIRIGIDOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, POR LO CUAL ME UNO A ESTA SITUACIÓN Y QUE LA AUDITORÍA QUE ES EL ÓRGANO ENCARGADO QUE TIENE LAS FACULTADES DE REVISAR ESTO, LO HAGA, Y YA CON EL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA, QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. ESA ES MI POSTURA AL RESPECTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO QUE GOBIERNE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS O GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PROPUESTA REALIZADA POR UN SERVIDOR, DESDE LUEGO Y QUIERO INSISTIR EN ELLO, SECUNDANDO TAMBIÉN A MI COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, VA EN EL MISMO SENTIDO, DE QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE EXISTAN PRESUNTAS DESVIACIONES DE RECURSOS O QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILICEN PARA SITUACIONES QUE NO SON LAS QUE EL PUEBLO, O QUE LA SOCIEDAD, O EN ESTE CASO LOS HABITANTES DEL

MUNICIPIO REQUIERE. EN ESTE CASO MI PROPUESTA, ME VOY A PERMITIR LEERLA, VA EN ESTE SENTIDO: **“PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, -AGREGARLE- NUEVO LEÓN, PARA QUE SE CONDUZCA CON UNA ACTITUD RESPONSABLE, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO”**. CON ESO EVITAMOS PREJUZGAR, SINO QUE YA CUANDO TENGAMOS LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA AUDITORÍA HAREMOS LAS ASEVERACIONES CORRESPONDIENTES. Y: **“SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008 DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN -BUENO AQUÍ HAY QUE AGREGARLE- EN DICHA CUENTA PUBLICA”**. ELIMINAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PUESTO QUE NUESTRA INSTRUCCIÓN ES DIRECTA YA LA CUESTIÓN PROCESAL DE LOS PASOS QUE TIENE QUE SEGUIR, BUENO PUES YA CORRESPONDEN A LA OFICIALÍA MAYOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE ES LA MISMA PROPUESTA SOLAMENTE CUBRIENDO EL NO PREJUZGAR Y LA CUESTIÓN PROCESAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESTOY DE ACUERDO EN EL ARTICULO

PRIMERO, EN EL QUE SE quite el de desviar recursos, no hay problema por nosotros, pues que si al final de cuentas queda de manifiesto que sí están desviando recursos, entonces que se quede nada más como lo estaba aseverando el diputado. Y en el segundo, que la LXXI Legislatura al Congreso del Estado instruya a la Auditoría Superior del Estado a través de la Comisión de Vigilancia para que en la revisión ordinaria a la Cuenta Pública del 2008 de Santa Catarina, ponga especial atención, pues tiene que quedar de esa manera, porque el que le da vista es la Comisión de Vigilancia de este Congreso, entonces ahí no se puede quitar. Entonces en el primer punto sí estoy de acuerdo, nada más en el segundo punto no podemos nosotros eliminar la Comisión de Vigilancia. Y yo el solicito Señor Presidente que se vote en este momento. Gracias”.

Sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra a el C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, quien expresó: “sólo para manifestar que estamos de acuerdo con lo planteado por el diputado que me antecedió en la palabra, con la redacción final incluido lo de la Comisión de Vigilancia si fuera necesario. Perdón, nada más para quedar claro, estamos de acuerdo en los términos que propuso el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, Álvaro Flores”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLE Y TENER CERTEZA DE CÓMO QUEDARÍA EL PROYECTO. SOLICITARÍA GIRAR INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEFINITIVA”.

C. SECRETARIO: “LES VOY A LEER EL ACUERDO DE CÓMO QUEDARON LAS MODIFICACIONES. **“PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, PARA QUE SE CONDUZCA CON UNA ACTITUD RESPONSABLE PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO. SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008 DE SANTA CATARINA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE ABRIL DE 2009. Y FIRMA DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO”**.

C. PRESIDENTE: “BIEN, QUEDANDO TOTALMENTE ENTENDIDO CUÁL ES EL SENTIDO DEL DICTAMEN, LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN. PRIMERO SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS EL QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- TOMA DE PROTESTA A LOS CC. MAGISTRADOS RATIFICADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y QUE SE INCLUYA EN EL PUNTO SIGUIENTE AL DE DICTÁMENES DE COMISIONES, Y ANTERIOR A ASUNTOS GENERALES LA TOMA DE PROTESTA A LOS CC. MAGISTRADOS RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO. RECORRERSE LOS NÚMEROS DE LOS PUNTOS SIGUIENTES”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA TAMBIÉN POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SESIONEN EN ESTE MOMENTO, AL TÉRMINO, EN LA SALAS DE PREVIAS DEL PAN, CONFORME A LO ESTIPULADO POR ESTA PRESIDENCIA. ES CUANTO”.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**D.D # 309-S.0.LXX1-09.
LUNES 27 DE ABRIL DE 2009.**